

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho relevante**

En relación con la asamblea general de bonistas (la "**Asamblea General**") de la emisión de bonos de la Sociedad denominada "€500,000,000 8.50 per cent. Notes due 2016" (ISIN: XS0498817542; *Common Code*: 49881754) (respectivamente, la "**Emisión**" y los "**Bonos**"), que fue convocada, entre otros, en virtud del Hecho Relevante número 235347 de fecha 25 de febrero de 2016, la Sociedad anuncia que la Asamblea General relativa a los Bonos no ha alcanzado el quórum legalmente necesario para constituirse válidamente en primera convocatoria (esto es, las dos terceras partes del importe total de los Bonos en circulación). La Sociedad no convocará la Asamblea General para su celebración en segunda convocatoria.

### **Información adicional**

Se han habilitado a los bonistas los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con la Asamblea General:

El Agente de la Tabulación (*The Tabulation Agent*):

Lucid Issuer Services Limited

Att: David Shilson / Victor Parzyjagla

Tankerton Works

12 Argyle Walk

Londres WC1H 8HA

Reino Unido

E-mail: [abengoa@lucid-is.com](mailto:abengoa@lucid-is.com)

Teléfono: +44 (0) 20 7704 0880

Sevilla, a 28 de marzo de 2016.